

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
ANEXO A LOS DECRETOS



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 457

PERIODO LEGISLATIVO 1989

**EXTRACTO:** DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA,  
S/ASUNTO Nº 434/89 (PROY. DE RESOLUCION SOLICITANDO  
AL PEN INCLUYA LA PROVINCIALIZACION DE T. DEL FUEGO  
EN LOS TEMAS A TRATAR EN SESIONES EXTRAORDINARIAS DE  
LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION)

Entró en la sesión de:

COMISION Nº

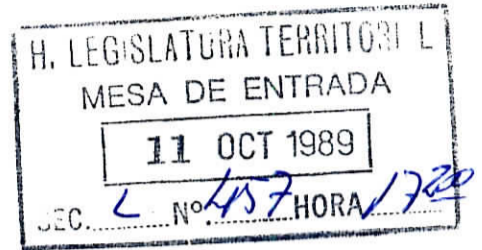


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 434/89

DICTAMEN DE COMISION



HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de Res. Solicitando al P.E.N. incluya la provincialización de T. del Fuego en los temas a tratar en sesiones extraordinarias de la H. Cámara de Diputados de la Nación. y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 9 de Octubre

de 1989



119

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

119

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, incluya la Provincialización del ~~Tierra del Fuego~~ en los temas a tratar en sesiones Extraordinarias en la Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 2º.- De forma.

1 T. N. D. L. T. D. F. A. E. I. A. S.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

HONORABLE LEGISLATURA:

Esta Comisión hace suyos los fundamentos expuestos  
por el autor del proyecto.

SALA DE COMISION, 9 de Octubre de 1989

Handwritten signatures in black and blue ink, including a large signature in blue ink at the bottom right.

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 434

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: H.P.F. - PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO

AL P.E.N., INCLUYA LA PROVINCIALIZACION DE TIERRAS

DEL FUEGO EN LOS TEMAS A TRATAR EN SESIONES

EXTRAORDINARIAS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA

NACION

Entró en la sesión de: 5/10/89

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

H. LEGISLATURA FUEGUINA	
MESA DE ENTRADA	
4 OCT 1989	
SEC. 2	Nº 134 HORA 15 <sup>06</sup>

FUNDAMENTOS :

La importancia que reviste la provincialización para la población de Tierra del Fuego hace oportuno que se solicite al P.E.N. su inclusión en los asuntos a tratar en las sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados de la Nación.

Juan Manuel ROMANO  
Legislador



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, incluya la Provincialización de Tierra del Fuego en los temas a tratar en sesiones extraordinarias en la Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 2°.-De forma.-

Juan Manuel ROMANO  
Legislador